



# Ayuntamiento del Distrito Nacional

DESPACHO DEL PRESIDENTE  
Santo Domingo, R.D.



## Ayuntamiento del Distrito Nacional En Uso de sus Facultades Legales

Dicta la Resolución No.22/2024.-

**Vista:** La solicitud del Honorable Regidor Hensy Peña, en el sentido de que el Concejo de Regidores autorice obtener un Plan de Préstamo para los Regidores Electos y Funcionarios, con el Banco de Reservas de la República Dominicana, donde figure como Agente de Retención el Ayuntamiento del Distrito Nacional.

**Vista:** La declaración de urgencia aprobada por el Concejo de Regidores para conocer dicha solicitud.

**Considerando:** Que la generalidad de los miembros del Concejo de Regidores ha manifestado la necesidad que tienen de obtener un préstamo en buenas condiciones.

**Considerando:** Que tradicionalmente los funcionarios electos del cabildo realizan préstamos al Banco de Reservas de la República Dominicana.

**Considerando:** Que este caso es un préstamo personal y que la única función del Ayuntamiento del Distrito Nacional es descontar mensualmente del sueldo de cada regidor la cuota correspondiente en cada caso y remitirlo al Banco de Reservas.

**Vista:** Las disposiciones de la Ley 175-07, del Distrito Nacional y los Municipios.

### Resuelve

**Primero: Aprobar** como al efecto **aprueba**, el Plan de Préstamo para los señores Regidores Electos y Funcionarios para el periodo 2024-2028, con el Banco de Reservas de la República Dominicana, funcionando el Ayuntamiento del Distrito Nacional como Agente de Retención entre ambas entidades.

**Segundo: Autorizar** como al efecto **autoriza**, a la Administración Municipal a realizar los descuentos mensuales a los señores regidores y funcionarios que tomaran el préstamo correspondiente, conforme la cuota acordada entre el Banco de Reservas y el Regidor y funcionario beneficiado, para cubrir el pago de dicho Préstamo, quien fungirá como Agente de Retención.

Cont...

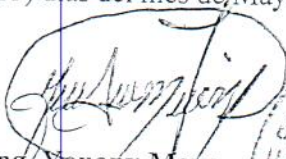
Res. No.22/2024.-

**Tercero:** Autorizamos a la Licda. Rosa Carolina Mejía Gómez, Alcaldesa del Ayuntamiento del Distrito Nacional, electa en las Elecciones Municipales Ordinarias del 18 de febrero del año 2024, la firma del Contrato del Programa de Empleado Feliz, Sueldo Más, Vacaciones Felices, Feria Feliz y Educación y Cultura con el Banrervas, como Agente de Retención.

**Cuarto:** Autorizamos al Banco de Reservas de la República Dominicana a debitar de cualesquiera de las cuentas abiertas a nombre de este Ayuntamiento, las cuotas generadas por los préstamos de este programa si al momento de que las mismas sean exigibles no se hubiese producido el pago. En tal caso el cargo correspondiente incluirá el capital, los intereses y otros que pudieran surgir de esta relación.

**Quinto:** Comunicar la presente resolución a la Administración Municipal y al Banco de Reservas de la República Dominicana, para de su conocimiento y posterior ejecución.

Dada en la Sala de Sesiones Lic. Emilio Rodríguez Demorizi, del Palacio Municipal del Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, en Sesión Extraordinaria a los Quince (15) días del mes de Mayo del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

  
Ing. Youany Moya  
Presidente del Concejo de Regidores  
del Distrito Nacional



  
Licda. Betsy A. Céspedes R.  
Secretaria del Concejo de Regidores  
del Distrito Nacional